



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
4 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, relativa a la comunicación núm. 156/2020*

| | |
|-------------------------------------|---|
| <i>Comunicación presentada por:</i> | X |
| <i>Presunta víctima:</i> | La autora |
| <i>Estado parte:</i> | Suiza |
| <i>Fecha de la comunicación:</i> | 5 de septiembre de 2019 (presentación inicial) |

En su reunión celebrada el 28 de junio de 2021, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, observando que la autora había obtenido una autorización temporal para permanecer en Suiza y que, por consiguiente, ya no corría el riesgo de ser expulsada, decidió suspender el examen de la comunicación.

* Participaron en el examen de la presente comunicación los siguientes miembros del Comité: Gladys Acosta Vargas, Hiroko Akizuki, Tamader Al-Rammah, Nicole Ameline, Marion Bethel, Leticia Bonifaz Alfonzo, Louiza Chalal, Corinne Dettmeijer-Vermeulen, Naéla Gabr, Hilary Gbedemah, Nahla Haidar, Dalia Leinarte, Rosario G. Manalo, Lia Nadaraia, Aruna Devi Narain, Ana Peláez Narváez, Bandana Rana, Rhoda Reddock, Elgun Safarov, Natasha Stott Despoja, Genoveva Tisheva, Franceline Toé-Bouda y Jie Xia.

